



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00294768- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Viviana Jara Roldan - DNI 30328457, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 01/09/2023 al 30/09/2023 para la contratación de Viviana Jara Roldan - DNI 30328457 - CUIT 27-30328457-0, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente responsable designada del curso "Taller de prácticas profesionales" de la CEPTO., por un monto total de honorarios de \$ 56.000 (Pesos Cincuenta y Seis Mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.004.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

